

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE

ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE (AJ)

Y

EDITORIAL TIRANT LO BLANCH, SL



En Santiago de Chile, a los once días del mes de octubre del año 2024

REUNIDOS

De una parte, ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE, rol único tributario N° 73.044.800-7, representada para estos efectos por don JUAN ENRIQUE VARGAS VIANCOS, abogado y Director de la Academia Judicial, cédula de identidad N° 8.409.373-4; domiciliados para estos efectos en Avenida España #24, comuna de Santiago, ciudad de Santiago, Chile;

De otra parte, Editorial Tirant Lo Blanch, representada por don Salvador Vives López, con CIF. B-46091179, en calidad de apoderado legal de la misma, domiciliados para estos efectos en C/Arte Graficas 14-2 y en adelante referida como “LA EDITORIAL”

MANIFIESTAN

Que LA EDITORIAL, es una de las más prestigiosas editoriales jurídicas desde hace más de 50 años y con más de 900 obras publicadas anualmente. Además, desarrolla bases de datos jurídicas online desde hace más de 16 años, ha sido elegida durante los dos últimos años como LA EDITORIAL jurídica más prestigiosa de España, según el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Además, distribuye sus obras en más de 40 países.

Publica más de 900 libros al año, y cuenta con un fondo editorial vivo de más de 8.000 obras. Contamos además con más de 10.000 autores que proceden tanto del ámbito académico como de la investigación, la judicatura y el resto de profesiones del ámbito jurídico. El fondo se estructura en más de 50 colecciones que no han dejado de evolucionar para adaptarse a los cambios. Mantiene nuestras colecciones jurídicas clásicas, comprometidos con todos aquellos que buscan en Tirant las publicaciones de Teoría, manuales universitarios, Doctrina, los Códigos y Comentarios, entre otras. Pero además añadimos nuevas colecciones de temática práctica, como la de Abogacía Práctica o las Guías Profesionales Actualizables.

Tirant también edita Ciencia Política, Criminología, Economía, Geografía, filosofía y Teoría de la Literatura agrupando todas estas materias bajo el Sello de Tirant Humanidades.

La EDITORIAL trabaja en la edición de obras junto con las mejores universidades, institutos y centros de investigación; así como también con las más prestigiosas entidades jurídicas.

En el campo de la edición, la empresa Tirant lo Blanch sigue una trayectoria de publicación de libros inspirada en la calidad. Para ello, contacta con los mejores profesionales del sector jurídico, intentando abarcar todos los campos del sector jurídico.

La EDITORIAL Genera E- BOOKS de todas sus publicaciones e integra las mismas en una potente Biblioteca Virtual que difunde aún más sus publicaciones.

Desde hace más de 20 años, Tirant apostó por la tecnología, buscando, por un lado, modelos que permitieran a sus usuarios disfrutar de la lectura en papel y de los libros electrónicos. Así, tiene el compromiso de que todas nuestras publicaciones sean hoy tanto físicas como electrónicas. Además, en las colecciones más prácticas, hemos buscado ofrecen un mejor servicio al cliente, incorporando actualizaciones constantes en la versión electrónica. Por otro lado, Tirant es una empresa pionera en el desarrollo de software para la creación de bibliotecas virtuales. Hoy contamos con una Biblioteca Virtual que incluye todas las publicaciones de Tirant desde 2005 y que se consulta en las instituciones académicas de toda Iberoamérica.

Además, ha desarrollado bases de datos de legislación y jurisprudencia especializadas por ámbitos geográficos y por las diferentes profesiones del ámbito jurídico donde se incorpora todo nuestro fondo doctrinal.

Dispone en estos momentos de más de 40.000 clientes estables por sus diferentes canales de ventas suministrando a muchas instituciones públicas y privadas de toda España, Colombia, Brasil, México y el resto de Iberoamérica, y cuenta con el certificado ISO 9007 para el Sistema de Gestión de la Calidad. Además, es LA EDITORIAL académica más prestigiosa de España de acuerdo al índice Scholarly Publishers Indicators (SPI) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Tirant es una empresa tecnológicamente avanzada, en la que las nuevas tecnologías informáticas se introducen con el objetivo de mejorar el servicio, el precio final y la calidad. Pero que no por ello renuncia a ser una editorial en el sentido clásico de la palabra en la cual la calidad de los contenidos, la interacción entre autores, la propia casa Editorial y los clientes, así como la solvencia de sus servicios, sigue siendo lo más importante.

BASES DE DATOS.

Tirant online, Tirant online México, Tirant online Colombia, Tirant LATAM, Tirant Asesores, Tirant Notariado, Tirant Empresas y la Biblioteca Virtual son los productos que desarrollan la línea editorial electrónica de Tirant lo Blanch y que suponen un cambio profundo generado por el uso de tecnologías punteras para el desarrollo de bases de datos online. Nacen bajo el concepto de una máxima facilidad de uso por parte del cliente, una total integración de la información obtenida, un concepto de rapidez, velocidad y agilidad muy diferente al que hasta ahora se maneja, exhaustividad en la información ofertada, lógica jurídica en la organización de los contenidos y calidad de los mismos avalada por un conjunto de especialistas amplio y competente.

Además, desde 2016, cuenta con un proyecto puntero: Tirant Analytics, una herramienta especializada de análisis de Big Data jurídica que ha revolucionado la manera de visualizar, leer y trabajar con la información jurídica.

Específicamente en Chile: la EDITORIAL está listada en las ORIENTACIONES SOBRE PRODUCTIVIDAD POR COMITÉS DE ÁREA de la CNA para acreditación de Programas de Postgrado.

En las orientaciones se encuentra listada como “Libro en editorial con claro prestigio internacional” otorgando el máximo puntaje de 36 puntos.

También estamos listados en CONICYT para los CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR CONCURSO REGULAR 2019 CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS como “Libro monográfico resultado de investigación científica en editorial reconocida en el ámbito internacional” otorgando el máximo de 22 puntos, y como “Capítulo de libro en editorial reconocida en ámbito internacional”, concediendo el máximo de 14 puntos.

Que la ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE es una corporación de derecho público, creada el año 1994 por Ley N° 19.346. La Academia tiene por misión seleccionar y preparar a las personas que serán a futuro integrantes del escalafón primario del Poder Judicial, así como entregar capacitación continua a todas las personas integrantes del Poder Judicial. Se preocupa preferentemente por el desarrollo de las competencias que requiere la función judicial, particularmente por aquellas que no entrega la formación de pregrado. Para cumplir con su mandato, la Academia mantiene un Programa de Formación (para postulantes al Poder Judicial), de Perfeccionamiento (para los miembros del Poder Judicial) y de Habilitación (para jueces y juezas de letras que puedan ser incluidos e incluidas en las ternas para ministros y ministras de Corte o fiscales y fiscalas judiciales) y realiza directamente o en asociación con terceros diversas otras actividades en pos de la excelencia de la función judicial.

Que, en el ejercicio de tales funciones LA ACADEMIA JUDICIAL elabora, directamente o a través de terceros que le ceden sus derechos de autor, diversos tipos de textos destinados a la capacitación de los integrantes de la judicatura y de la comunidad legal en general o a la difusión de contenidos asociados a su misión institucional. En especial mantiene las siguientes líneas de publicaciones: materiales docentes, guías para la conducción de audiencias, compendios normativos y fichas de actualización legislativa. Las publicaciones que edita son puestas a disposición de sus destinatarios, en la modalidad de descarga gratuita, a través de su página web institucional.

Que es voluntad de ambas partes suscribir el presente acuerdo de colaboración para desarrollar diversas actividades en conjunto, tales como actividades académicas, de Formación, de difusión (seminarios, conversatorios, conferencias, webinars, etc.), así como también la publicación de trabajos de diversa índole –académica, práctica, de interés general–.

Que, además, LA EDITORIAL está interesada en ofrecer servicios y contenidos de alto valor añadido a la ACADEMIA JUDICIAL y a sus asociados y que se detallarán a continuación.

Por tanto, ambas partes y de común acuerdo, formalizan el presente convenio regido por las siguientes:

I. Colección exclusiva de obras de la ACADEMIA JUDICIAL

1. Que es de interés común la publicación de una serie de libros con las siguientes condiciones:
2. Primera. La ACADEMIA JUDICIAL será coeditora y propondrá a Tirant Lo Blanch obras de la temática acordada, siempre originales que no hayan sido publicados en ningún formato con anterioridad. Junto al original se presentará un CV del autor o Coordinador/Director en caso de obras colectivas.
3. Segunda. La Dirección Editorial de Tirant Lo Blanch valorará la pertinencia de editar el título propuesto. En caso de valoración positiva, la Dirección Editorial de Tirant Lo Blanch encuadrará en una colección desarrollada exclusivamente para los contenidos de LA ACADEMIA JUDICIAL. Dicha colección responderá a las especificaciones de diseño de formato, portada e interiores acordadas entre las partes.
4. Tercera. En caso de aceptación del título, el Comité Científico o Consejo Asesor de la colección, determinará el interés académico en que se publique en la misma.
5. Cuarta. Tirant informará a la ACADEMIA JUDICIAL de su decisión de publicar o no la obra propuesta. Esta publicación no obsta a que continúe siendo posible descargar gratuitamente el título, en formato digital, desde la página web de la ACADEMIA JUDICIAL.
6. Quinta. Para la edición la obra, Tirant Lo Blanch asumirá las tareas de maquetación y edición para la edición en papel y electrónica. Tirant asumirá la tarea de impresión, distribución, promoción y publicidad en Chile y en cualquier otro territorio que así considere reservándose los derechos mundiales de la obra por un plazo de 5 (cinco) años. La distribución a nivel mundial correrá a cargo de Tirant Lo Blanch.

LA EDITORIAL informará a la ACADEMIA JUDICIAL cuando, en el proceso de edición de la obra, el material docente sea objeto de actualización por parte de los autores, tanto respecto de los textos entregados mediante este convenio como los textos entregados anteriormente por la ACADEMIA JUDICIAL. En este caso, LA EDITORIAL se obliga a entregar a la ACADEMIA JUDICIAL una copia digitalizada y en formato editable del texto luego de dicha actualización.

Asimismo, si la ACADEMIA JUDICIAL realiza alguna actualización de sus obras en conjunto con el o los autores del texto, deberá informarlo a LA EDITORIAL y entregarle una copia digitalizada y en formato editable del texto luego de dicha actualización.

7. Sexta. Los anagramas de ambas entidades (Tirant lo Blanch y la ACADEMIA JUDICIAL) figurarán en la cubierta del libro en igualdad de condiciones. Los anagramas aparecerán igualmente destacados en cualquier forma de promoción y/o publicidad que adopte la obra.
8. Séptima. La ACADEMIA JUDICIAL es titular del derecho de propiedad intelectual de los textos y escritos que forman parte de la serie de obras objeto de este convenio.
9. Octava. El tiraje mínimo será de doscientos (200) ejemplares en formato impreso. De estos, además de los que establezca la ley para depósito legal en cada país y de los que Tirant entregue a los autores de acuerdo al compromiso al que se obliga en cumplimiento de la cláusula séptima, se entregarán de manera gratuita y para uso no comercial: 40 (cuarenta) ejemplares a la institución coeditora.
10. Novena. En caso de reimpressiones, LA EDITORIAL Tirant lo Blanch está obligada a entregar a la ACADEMIA JUDICIAL 30 (treinta) ejemplares de la segunda y tercera edición de las obras, en el plazo de un mes desde su impresión.
11. Décima. Todas las publicaciones resultado de este acuerdo se incluirán en las bibliotecas virtuales de Tirant Lo Blanch, sin importar el nombre comercial que adopten las mismas.
12. Decimoprimera. Cualquier duda o controversia que se pueda suscitar en la interpretación y aplicación de este convenio y no se pueda solucionar amigablemente entre las partes, será resuelta mediante una comisión paritaria compuesta por cuatro personas: dos propuestas por LA EDITORIAL Tirant lo Blanch y dos propuestas por la ACADEMIA JUDICIAL coeditora.
13. Decimosegunda. Tirant Lo Blanch se compromete a elaborar una nube de lectura o Biblioteca Virtual exclusiva para que la ACADEMIA JUDICIAL pueda acceder a las publicaciones de acuerdo a sus necesidades.
14. Décimo tercera. Tirant Lo Blanch se compromete a entregar el archivo en PDF (o en el formato indicado) para que la ACADEMIA JUDICIAL pueda ponerlo a disposición de manera abierta (open access) en su página web de acuerdo a sus necesidades.

II. Servicio adicional TECH – Acceso a la BBDD

15. Servicios a prestar por parte de LA EDITORIAL Tirant Lo Blanch.

- 15.1. Acceso a los contenidos de la base de datos <https://prime.tirant.com/cl/>
- 15.2. LA EDITORIAL impartirá también la formación necesaria a los asociados sobre la utilización de la Base de Datos.

- 15.3. Diagramación y difusión electrónica de Boletín de novedades de ACADEMIA JUDICIAL de carácter mensual.
- 15.4. Apoyo a la difusión de los eventos de ACADEMIA JUDICIAL en Redes Sociales y otros canales de difusión.
- 15.5. Apoyo a los eventos presenciales y virtuales que realice ACADEMIA JUDICIAL ofreciendo descuentos en los productos del Grupo Editorial Tirant lo Blanch.

16.Contenidos accesibles de la base de datos Tirant On Line para Asociados, magistrados, alumnos:

- 16.1. Servicio TIRANT PRIME LATAM-CHILE de toda la Legislación y Normativa Nacional; Legislación Supranacional, Iniciativas Legislativas, Normativa Administrativa de todos los órganos del Estado y una gran cantidad de ordenanzas locales y municipales. Incluye además la legislación básica de otros países.
- 16.2. Servicio de Novedades: Boletines de actualidad jurídica, Dossiers especializados, novedades editoriales, boletines de jurisprudencia, entre otros.

17.Funcionalidades y servicios:

LA EDITORIAL Tirant presenta una base de datos totalmente *integrada* que permite una experiencia de búsqueda y navegación fácil para el usuario. LA EDITORIAL ha desarrollado tecnologías propias de *usabilidad* que contribuyen a lo anteriormente mencionado.

Los buscadores de Tirantonline permiten desarrollar cualquier tipo de búsqueda con cualquier opción a través de ellos y además gestionan la información ofrecida al usuario de forma inteligente (búsqueda inteligente). LA EDITORIAL ofrece un potente buscador general y buscadores avanzados por cada tipo de documento: Jurisprudencia, Legislación, Bibliografía, Biblioteca, Consultas ,etc.

18.Como servicios exclusivos de LA EDITORIAL ofrecemos:

- 18.1. Servicio de atención programada, con demostraciones y capacitaciones *online* y/o presenciales.
- 18.2. Servicio de atención programada, con demostraciones y capacitaciones *online* y/o presenciales.

- 18.3. Tirantonline permite un servicio de personalización de la información mediante el cual cada usuario puede “guardar” documentos, búsquedas o lo que desee de forma que convierte la Base de datos en su base de datos particular.
- 18.4. Toda la documentación contenida en la base de datos puede exportarse al ordenador en formato Word, enviarse a cualquier dirección de correo electrónico a través de la dirección predeterminada en el pedido e imprimirse en cualquier tipo de impresora
- 18.5. Posibilidad de patrocinar –sin involucrar el desembolso de recursos económicos– jornadas y/o eventos y propuestas de formación online y presencial.
- 18.6. Descuento de 20% en la base de datos de Tirant Lo Blanch (jurisprudencia y legislación actualizados).
- 18.7. Descuento de 25% en libros sobre todos los libros de Tirant Lo Blanch, en eventos presenciales (lanzamientos, seminarios, congresos, etc).
- 18.8. Descuento del 20%, en todos los Diplomados y Cursos de Formación de Chile que imparte LA EDITORIAL, a los asociados.

19. Por su parte, ACADEMIA JUDICIAL se compromete a:

- 19.1. Comunicar el acuerdo con todos sus términos mediante su página web y Redes Sociales.
- 19.2. Dar el soporte técnico necesario para garantizar la correcta instalación y utilización de las bases de datos, con los sistemas que cuente a la fecha.
- 19.3. Posibilitar que LA EDITORIAL comunique por medio de noticias en la página web de LA ACADEMIA JUDICIAL, promociones y novedades específicas en su producto *tirantprime* u otros productos.

20. Duración del acuerdo.

Este convenio tendrá una duración de un año desde su suscripción, y se entiende que queda renovado por otro periodo anual si ninguna de las partes lo avisa tres meses antes del vencimiento y así sucesivamente.

21. Representación legal.

La personería de Juan Enrique Vargas Viancos, para actuar en representación de la Academia Judicial de Chile, consta en el Acta del Consejo de la Academia Judicial, de fecha 8 de junio de 2022, correspondiente a la sesión N°422.

22. Protección de datos.

En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al cliente que los datos personales facilitados serán incorporados al fichero CLIENTES-PROVEEDORES cuya titularidad ostenta EDITORIAL TIRANT LO BLANCH S.L. La finalidad de dicho fichero es el control y la gestión del servicio dado, de los productos ofrecidos y una mayor garantía a nuestros clientes para un mejor desarrollo de la actividad. Los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición podrán ejercitarse mediante escrito con prueba fehaciente de la identidad del petitionerio, dirigido CALLE ARTES GRAFICAS, N° 14 BAJO, 46010, VALENCIA.

Para que así conste, se firma la presente por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en Valencia y Santiago de Chile, a 11 de octubre de 2024

Juan Enrique Vargas Viancos

Director

Fdo.

hw

kp

Sr. D. Salvador Vives López

Director

Fdo.

